UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

P54. Programa de Promoción de proyectos de Ciencia Ciudadana

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 septiembre hasta el 30 de septiembre de 2025 y se resolverán a partir del 1 de noviembre 2025.

Información de la convocatoria en el correo electrónico: medialab@ugr.es y en la página web del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento

Formalización de solicitudes

CÓMO SOLICITAR LA AYUDA:

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
- **COMPLETAR** el formulario del programa y adjuntar la documentación.
- **REGISTRO** de la solicitud del formulario del Gestor de aplicaciones (**recibida por email SOLICITUD.PDF**), a través de la **Sede electrónica de la UGR**.

En dicho formulario de solicitud se subirán exclusivamente un fichero que incluyan la siguiente información:

- **Memoria básica del proyecto de investigación y CV** narrativos. Por tanto, además de la memoria se debe incluir el CV narrativo, identificadores/perfiles y resumen biográfico, así como la descripción detallada de cuatro aportaciones destacadas del Investigador/a Principal. Asimismo, a continuación, debe incluir el CV narrativo, identificadores/perfiles y resumen biográfico, de los investigadores/as participantes.

Objetivo

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La Convocatoria de Proyectos de Ciencia Ciudadana tiene por objetivo incentivar el desarrollo de iniciativas de investigación que empleen la participación pública en el proceso de la investigación desde el enfoque de la Ciencia Ciudadana. Se destina específicamente a Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Granada de cualquier disciplina. Los objetivos específicos de esta convocatoria son:

- Fomento del uso de la Ciencia Ciudadana en proyectos de investigación: Se espera que los proyectos incorporen cualquiera de los enfoques de la Ciencia Ciudadana, ya sea contribución, colaboración o co-creación. La adopción de estos enfoques permitirá fortalecer el compromiso público con la investigación, promoviendo una ciencia más socialmente responsable y alineada con las necesidades de la sociedad.
- Promoción activa de la Ciencia Ciudadana: Como pilar clave de la Ciencia Abierta, la Ciencia Ciudadana es una prioridad destacada por la Comisión Europea en el actual programa marco de investigación. Su integración en los proyectos de la Universidad de Granada permitirá que el personal investigador se familiarice con estrategias participativas propias de este enfoque, transformando a la ciudadanía en agentes activos del conocimiento. Esto fortalecerá su papel en el proceso científico, superando el rol pasivo de consumidores de información.
- Impulso de técnicas participativas y estrategias de compromiso público: Los proyectos deberán incorporar actividades participativas asociadas a la Ciencia Ciudadana, como enriquecimiento y entrada de datos, etiquetado y clasificación, geolocalización, transcripción y corrección, entre otras. Además, se recomienda desarrollar una estrategia clara de compromiso público para garantizar la viabilidad del proyecto, utilizando herramientas como el crowdsourcing o los laboratorios ciudadanos. Para fomentar la participación, los proyectos podrán implementar técnicas como gamificación, formación, incentivos económicos o certificación. Estas estrategias ayudarán a consolidar el uso de metodologías participativas y de compromiso público entre el personal investigador de la UGR, facilitando la ejecución de proyectos interdisciplinarios y con impacto social.
- Vinculación de la ciencia a los retos sociales y del territorio: Los proyectos deberán contribuir al desarrollo y transformación del territorio, abordando desafíos específicos y fomentando la sostenibilidad económica, social y ambiental. Se priorizarán iniciativas que promuevan la transferencia de conocimiento y tecnología hacia comunidades locales, apoyen sectores estratégicos y fortalezcan la cohesión territorial. Esta orientación territorial tendrá una especial relevancia en los ámbitos de influencia más directa de la Universidad de Granada, particularmente en la provincia de Granada, Ceuta y Melilla. Para ello, se tomará como referencia los retos e iniciativas promovidos desde Impronta Granada (https://improntagranada.es), sirviendo como marco estratégico para articular acciones que potencien la vinculación entre la ciencia, la innovación y las necesidades del territorio.

Condiciones

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La convocatoria exige que los proyectos se inscriban obligatoriamente en una de las siguientes líneas estratégicas, garantizando una distribución equitativa entre ellas. A continuación, se detallan las líneas con una breve descripción:

1. Ciencia ciudadana y patrimonio cultural: Proyectos que movilizan la contribución ciudadana en la catalogación, recolección y difusión del patrimonio cultural, tangible e intangible, utilizando herramientas digitales para el proceso colaborativo.
2. Inclusión social y desarrollo urbano sostenible: Iniciativas que combinan la participación ciudadana en la identificación de necesidades sociales con la planificación urbana sostenible, fomentando la inclusión a través de la mejora de espacios públicos y la promoción de prácticas ambientales responsables.
3. Ciudadanía digital, gobernanza participativa y educación: Proyectos orientados a fortalecer la democracia participativa y la educación mediante el uso de plataformas digitales, que faciliten la colaboración ciudadana en la formulación de políticas públicas y en los procesos educativos de cualquier área.
4. Salud pública y bienestar social: Propuestas centradas en la participación comunitaria para el monitoreo y mejora de la salud pública, implementando estrategias participativas de recolección de datos y promoviendo el bienestar social a través de la educación sanitaria y la intervención comunitaria.

Asimismo, la solicitud del proyecto está sujeta a las siguientes condiciones:

- Se priorizan proyectos de investigación que vengan avalados por una Unidad de Excelencia financiada por la Universidad de Granada. Es decir, en igualdad de condiciones y puntuación se considerará positivamente que provengan de una Unidad de Excelencia de la UGR.
- Los proyectos que se presenten a esta convocatoria no deben haber recibido financiación previa de ninguna otra convocatoria. La duración de los proyectos de investigación será de un año a partir de la fecha de la resolución de concesión, con un presupuesto máximo asignado de 5,000 euros por proyecto. El número de proyectos financiados será de tres.
- Una vez otorgada la ayuda, los beneficiarios estarán obligados a participar en actividades de difusión organizadas por Medialab UGR, así como aquellas realizadas en el marco de Impronta Granada que sean de relevancia al proyecto. Esto incluirá la presentación del proyecto y sus objetivos en un seminario inicial y, posteriormente, la exposición de los resultados principales en una jornada al concluir el proyecto. Además, se deberá crear un espacio web específico para el proyecto o utilizar un espacio dedicado en el sitio web de Medialab UGR para ofrecer información relevante del mismo. Al finalizar el proyecto, los resultados destacados deberán ser depositados en Digibug, el repositorio institucional de la Universidad de Granada. Los beneficiarios podrán, asimismo, siempre que las condiciones lo permitan, requerir el uso de las instalaciones de Medialab UGR para la realización de actividades y eventos exclusivamente relacionados con el proyecto.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En cuanto a la composición de los equipos de investigación, cada proyecto estará liderado por un investigador/a principal y contará con un máximo de cinco investigadoras/es participantes. De estos, al menos tres deben estar afiliados a la Universidad de Granada, mientras que un máximo de dos puede pertenecer a otras instituciones.

Ejecución de las ayudas

1. La fecha límite para el comienzo de los proyectos y la formalización de los gastos de ejecución se fijará en la resolución de adjudicación. En cualquier caso, todos los gastos han de realizarse como máximo tres meses antes de la finalización del proyecto.
2. Serán gastos elegibles los gastos en subcontrataciones (desarrollo web, software, soporte para publicación científica, traducciones, organización de actividad final de proyecto o actividades intermedias), viajes y dietas.
3. Gastos no elegibles (no serán admisibles):

 a. Las retribuciones a miembros del equipo.

 b. Gastos de personal.

 c. Gastos protocolarios como comidas, obsequios, etc.

 d. Gastos en material fungible o de oficina.

 e. Compra de equipamiento.

Requisitos del investigador o investigadora principal (IP)

El cargo de investigador o investigadora principal debe recaer en un Doctor o Doctora con vínculo laboral o estatutario activo con la Universidad de Granada durante todo el período del proyecto. Dicha persona no podrá investigador/a principal en más de un proyecto en la convocatoria actual de Proyectos de Investigación de Medialab UGR, ni haber ejercido como investigador/a principal en proyectos financiados durante los últimos tres años en este mismo programa.

Currículums narrativos, memoria y evaluación

En la evaluación de las candidaturas se dará especial consideración a la presentación de méritos en un formato de currículum narrativo siguiendo las directrices principales establecidas en DORA y CoARA. Para el investigador o investigadora principal se requiere la inclusión de los siguientes elementos clave en su CV:

-

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Identificadores y perfiles científicos: Es imprescindible aportar el identificador de autor ORCID debidamente actualizado. Asimismo, y de forma complementaria se podrán aportan otros perfiles académicos relevantes Scopus Author ID, ResearcherID, Dialnet o Google Scholar Citations, que faciliten la corroboración de sus publicaciones y trabajos previos.

- Resumen biográfico: Se solicita un resumen de una sola página que sintetice los hitos más destacados y la evolución académica y profesional del solicitante. Este resumen deberá proporcionar un marco contextual para valorar sus aportes a la ciencia y la investigación. Se anima a la inclusión de indicadores bibliométricos, siempre que estos estén debidamente contextualizados para resaltar su relevancia e impacto.
- Descripción detallada de cuatro aportaciones destacadas: Cada contribución deberá describirse detalladamente en un texto de hasta 750 palabras. Entendemos por "contribución" una gama diversa de elementos, los cuales podrían abarcar desde publicaciones científicas hasta proyectos de investigación con financiación, pasando por desarrollos de software innovadores o plataformas digitales. Para ilustrar la relevancia temática de una contribución, esta debe vincularse expresamente con las líneas de investigación de Medialab o con el proyecto que se esté proponiendo. Se deberá exponer su impacto y visibilidad académica, tomando en cuenta una variedad de métricas e indicadores bibliométricos y altmétricos que pueden incluir, pero no limitarse a, citas en literatura científica, menciones en redes sociales, número de descargas, usos frecuentes o visitas a plataformas digitales, entre otros. Se podrán incluir también los elementos de transferencia de conocimiento, ilustrando el alcance de la contribución más allá de las fronteras académicas. Dentro de este análisis, se debe prestar especial atención a la innovación metodológica, así como a la creación de nuevas técnicas o enfoques. Por último, la descripción podría contemplar los aspectos interdisciplinarios de la aportación, evidenciando cómo se han integrado métodos procedentes de otras disciplinas. Finalmente se podrá detallar la presencia y disponibilidad de las contribuciones en repositorios digitales, ya sean de carácter institucional o temático. Este enfoque no solo amplía la comprensión de lo que constituye una contribución significativa, sino que también permite una evaluación comprensiva de su alcance e impacto en diversos contextos.

En el caso de los cinco miembros participantes se debe presentar un CV narrativo más reducido con los siguientes apartados e información a presentar:

- Identificadores y Perfiles Científicos: Es imprescindible aportar el identificador de autor ORCID debidamente actualizado. Asimismo, y de forma complementaria se podrán aportan otros perfiles académicos relevantes Scopus Author ID, ResearcherID, Dialnet o Google Scholar Citations, que faciliten la corroboración de sus publicaciones y trabajos previos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Resumen biográfico: Se solicita un resumen de una sola página que sintetice los hitos más destacados y la evolución académica y profesional del investigador/a participante. Este resumen deberá proporcionar un marco contextual para valorar sus aportes a la ciencia y la investigación. Se anima a la inclusión de indicadores bibliométricos, siempre que estos estén debidamente contextualizados para resaltar su relevancia e impacto.
- Memoria básica del proyecto de investigación. La memoria deberá ser breve y precisa, disponiendo de un máximo de 2000 palabras distribuidas libremente entre los siguientes apartados:
 - Datos identificativos de IP e investigadores participantes: Nombres, correos y afiliaciones.
 - Adecuación y justificación del proyecto en alguna de las cuatro líneas indicadas: Patrimonio, inclusión, ciudadanía y salud.
 - Descripción del proyecto:
 - Objetivos detallados.
 - Metodologías y técnicas.
 - Planificación y/o etapas del proyecto.
 - Presupuesto con los gastos principales (ver ejecución de las ayudas).
 - Impacto e influencia esperados, en tres dimensiones: territorial, social y científica.

A fin de facilitar la evaluación y adecuación del proyecto antes de la elaboración y presentación del mismo las personas solicitantes podrán consultar con la Coordinadora de Ciencia Ciudadana de la UGR a fin de recibir retroalimentación sobre la idoneidad del proyecto. Una vez presentado el proceso de evaluación de las solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el baremo especificado en el Anexo III, siendo la Comisión Científica responsable de considerar meticulosamente los siguientes criterios:

- Trayectoria del Investigador/a Principal e investigadores/as participantes: Se analizará el CV académico y científico del IP y su equipo, valorando la consistencia y relevancia de sus principales aportaciones en la línea seleccionada.
- Valoración de las cuatro aportaciones destacadas del IP: Se hará una evaluación de los cuatros aportaciones del IP considerando la originalidad, innovación y el impacto que han tenido en su área de especialización.
- Memoria Científica: Este apartado se desglosa en dos subcriterios fundamentales:
 - Adecuación científica de la propuesta y viabilidad: Se examinará la solidez metodológica, la claridad de los objetivos y la factibilidad de la propuesta de investigación, asegurando que se puedan lograr los resultados dentro del marco temporal y con los recursos disponibles.
 - Resultados e impacto esperados: Se valorará la potencialidad de la investigación para generar conocimiento significativo y su capacidad para ejercer un impacto positivo en las dimensiones: territorial, social y científica.

Copyright© 2026 Universidad de Granada